



NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

Honduras

TÉRMINOS DE REREFERENCIA

Consultoría Individual No. IC/1114157/122/2021

Apoyo en el mapeo, evaluación y fortalecimiento de herramientas de acceso ciudadano a la información pública del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)

País:	República de Honduras
Descripción de la Consultoría:	Realizar el diseño y elaboración de herramientas de acceso ciudadano a la información pública a partir del mapeo y diagnóstico de las herramientas del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) desde un enfoque de derechos humanos
Objetivo:	Fortalecer las capacidades del IAIP para la actualización de herramientas enfocadas a promover el acceso ciudadano a la información pública desde un enfoque de derechos humanos, que contribuya a mejorar la comunicación, transparencia, rendición de cuentas y prevención de la conflictividad electoral.
Agencia:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en nombre de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras (OACNUDH).
Área:	Estado de Derecho y Espacio Cívico
Dirigida a:	Personas naturales/consultores individuales que tengan conocimiento profundo y amplia experiencia en temas relativo al acceso a la información pública con enfoque de derechos humanos, así como en análisis de herramientas enfocadas en garantizar acceso a la información pública a la ciudadanía. Las propuestas recibidas con la participación de más de un profesional no serán tomadas en cuenta.
Duración estimada de la Consultoría:	4 meses a partir de la firma del contrato (octubre de 2021)

1. Antecedentes

El 4 de mayo de 2015, el Estado de Honduras firmó el acuerdo para establecer una oficina del Alto Comisionado, con el fin de apoyar al país en la protección de los derechos humanos y la dignidad humana de la población hondureña. La Oficina en Honduras promueve el pleno y efectivo goce de los derechos humanos, acompañando al Estado en el cumplimiento de sus responsabilidades internacionales y trabajando de cerca con los todos actores clave, incluyendo la sociedad civil en general y empresas.

La Oficina observa e informa sobre la situación de derechos humanos, a fin de asesorar a las autoridades hondureñas en la formulación y aplicación de políticas, programas y medidas que contribuyan a la promoción y protección de los derechos humanos en el país, rigiéndose por los principios de imparcialidad e independencia.

En Honduras, OACNUDH tiene el mandato de:

- Asesorar técnicamente a las autoridades del Estado hondureño, en el desarrollo y ejecución de políticas y programas para la promoción y protección de los derechos humanos.
- Monitorear e informar sobre la situación de derechos humanos en el país.
- Informar al Consejo de Derechos Humanos sobre la situación de derechos humanos en Honduras.
- Asesorar a la sociedad civil y a particulares respecto a la promoción y protección de los derechos humanos, incluyendo la utilización de mecanismos nacionales e internacionales de protección.

En el marco del actual contexto electoral de 2021, persiste el riesgo que la conflictividad político-electoral pudiera desencadenarse en el corto y mediano plazo debido a las actuales barreras y desafíos, estructurales y temporales (como las consecuencias de la pandemia de la COVID-19 y los efectos de los huracanes ETA e IOTA). Adicionalmente, debido al cuestionamiento de algunos sectores sobre la transparencia del último proceso electoral y el alcance de las reformas promovidas después de la crisis política de 2017.

Bajo su mandato, la Oficina brinda acompañamiento y asistencia técnica para favorecer que se tomen medidas preventivas para que se reduzca el riesgo de conflictividad y garantizar la no repetición de violación de derechos, contribuyendo a la vez a mejorar la transparencia, la rendición de cuentas, la inclusión y la interlocución entre actores estatales y sociales para aportar a la gobernanza y el Estado de Derecho.

El Proyecto PBF, y esta consultoría en particular, aspira a que las instituciones públicas relevantes encargadas de garantizar el acceso a la información pública, implementen y fortalezcan los mecanismos de transparencia, inclusión y rendición de cuentas para fortalecer la cultura de paz, prevenir y gestionar conflictos sociales y políticos con enfoque de derechos humanos y perspectiva de igualdad de género.

2. Descripción de la consultoría

OACNUDH, junto con PNUD y ONU Mujeres, en el marco del Proyecto apoyado por el “United Nations Peacebuilding Fund” (PBF), busca contribuir a la prevención de conflictividad que tenga origen en el proceso político-electoral de Honduras en el año 2021, y de esta forma mejorar la confianza de la ciudadanía en la transparencia y legitimidad de los procesos electorales, como un mecanismo de prevención de violencias.

Asimismo, a través del PBF, OACNUDH, teniendo en cuenta su mandato, reforzará la observación y monitoreo de los derechos humanos de jóvenes y otras poblaciones insuficientemente representadas y se les invitará a participar en los asuntos políticos y públicos, motivándolos a desempeñar roles fundamentales en la promoción de la gobernanza democrática, el estado de derecho, la inclusión social y el desarrollo económico, así como a ser parte en el proceso de promoción y respeto de los derechos humanos.

La Oficina ha desarrollado una estrategia de intervención que incluye, además del monitoreo de la situación de derechos humanos, el desarrollo e implementación de planes de incidencia, de asistencia técnica con el Estado (con énfasis en órganos electorales y con entidades responsables de la cartera de Derechos Humanos), con la Sociedad Civil, medios de comunicación, y con otros actores relevantes, con un enfoque de género y enfatizando la inclusión de las personas y grupos insuficientemente representados. El objetivo de la estrategia es contribuir a dar transparencia al proceso electoral, promover la eficacia institucional, y generar mecanismos preventivos de alertas tempranas y de resolución y prevención de conflictos.

Entre las acciones estratégicas que se desarrollarán se incluye el fortalecimiento de las capacidades de OACNUDH para implementar su mandato en Honduras en los temas relacionados con la realización plena del derecho de la ciudadanía a acceder a la información pública para el fortalecimiento del Estado de Derecho y la consolidación de la democracia mediante la participación ciudadana.

La Oficina pretende contribuir a la prevención de violaciones de derechos humanos a través del apoyo técnico a instituciones relevantes al acceso a la información pública, para la actualización de herramientas enfocadas a promover el acceso ciudadano a la información pública desde un enfoque de derechos humanos, que contribuya a mejorar la comunicación, transparencia, rendición de cuentas y prevención de la conflictividad electoral.

OACNUDH-Honduras y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han sostenido reuniones con el pleno de comisionados del IAIP para acordar las líneas de trabajo de asistencia técnica para el fortalecimiento de las herramientas de acceso a la información, así como apoyo para la inclusión de grupos insuficientemente representados en procesos de participación y veeduría del proceso electoral. En función de la visión que OACNUDH-Honduras y PNUD tienen para la implementación de la intervención arriba mencionada, se ha acordado el apoyo a dicha institución en las siguientes actividades:

1) Realizar el diseño y elaboración de herramientas de acceso ciudadano a la información pública a partir del mapeo y diagnóstico de las herramientas del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) desde un enfoque de derechos humanos, y que incluya recomendaciones para el fortalecimiento de las herramientas desde un enfoque de derechos humanos.

2) Elaborar una Guía para el uso del Portal Único de Transparencia orientada a mejorar el funcionamiento y desempeño de los Oficiales de Información Pública (OIP) en relación al mandato legal de recepción de las peticiones de acceso a la información pública, así como del suministro de la información solicitada.

3) Elaborar, organizar y ejecutar un plan de capacitación de los OIP sobre el uso de la Guía del Portal Único de Transparencia elaborada desde una perspectiva de derechos humanos.

3. Objetivos:

- Contribuir a la realización de los derechos civiles y políticos en Honduras, incluido el acceso a información, la transparencia y rendición de cuentas y a la prevención de conflictos.
- Fortalecer las instituciones relevantes al acceso a la información pública mediante el diseño o actualización de herramientas para garantizar el acceso a la información a la sociedad hondureña desde un enfoque de derechos humanos.
- Contribuir a que el Estado de Honduras cumpla sus obligaciones internacionales de derechos humanos con relación a garantizar el acceso de la población a la información pública, incluidas las recomendaciones de los mecanismos regionales e internacionales sobre esta materia.

4. **Forma de Pago** Se realizarán cuatro (4) pagos, contra entrega, aceptación final y definitiva por parte del supervisor/a del contrato de los productos esperados.

5. Productos Esperados, Responsabilidades y Descripción de Actividades

Producto No.	Descripción del Producto / Entregable	Plazo de entrega del Producto	(%) de pago según el monto del Contrato	Formato de entrega
1	Plan de trabajo, calendario / cronograma de actividades y metodología de trabajo, aprobado por el supervisor de la consultoría.	5 días calendario desde el inicio del contrato	10% del valor del contrato	Digital, Word 2016 o superior
2	Documento que incluya el diseño y elaboración de herramientas de acceso a información pública, a partir del diagnóstico de las herramientas del IAIP, con recomendaciones para el	30 días calendario desde el inicio del contrato	30% del valor del contrato	Digital, Word 2016 o superior

Producto No.	Descripción del Producto / Entregable	Plazo de entrega del Producto	(%) de pago según el monto del Contrato	Formato de entrega
	fortalecimiento de las mismas desde un enfoque de derechos humanos.			
3	Guía para el uso del Portal Único de Transparencia orientada a mejorar el funcionamiento y desempeño de los Oficiales de Información Pública (OIP) en relación al mandato legal de recepción de las peticiones de acceso a la información pública, así como del suministro de la información solicitada.	60 días calendario desde el inicio del contrato	30% del valor del contrato	Digital, Word 2016 o superior
4	Plan de capacitación de los OIP sobre el uso de la Guía del Portal Único de Transparencia elaborada desde una perspectiva de derechos humanos.	120 días calendario desde el inicio del contrato	30% del valor del contrato	Digital, Word 2016 o superior

Nota: Obtener un **"No Cumple"** durante la evaluación, dará lugar al rechazo de la propuesta.

6. Supervisión

Consultoría bajo la supervisión del personal designado del Proyecto PBF, en coordinación con la Unidad de Estado de Derecho (Rule of Law) y la Unidad de Espacio Cívico (Unit of Civic Space) de la Oficina del OACNUDH en Honduras.

7. Sede de trabajo

Modalidad combinada, trabajo remoto y presencial. El/la Contratista Individual deberá estar disponible para atender reuniones relacionadas a la ejecución de los productos establecidos. Las comunicaciones podrán ser vía e-mail, Zoom, teléfono o cualquier otra plataforma que acuerden las partes. Las reuniones presenciales que sean requeridas por la OACNUDH, se efectuarán manteniendo la medidas de bioseguridad vigentes.

8. Requerimientos de Experiencia y Calificaciones

I) Formación Académica

- Título de Licenciatura (o equiparable) en Derecho, ciencias sociales, ciencias políticas, o áreas relacionadas con los temas de la consultoría.
- Preferiblemente, con estudios universitarios avanzados (maestría o doctorado) en derechos humanos, derecho constitucional o ciencias políticas.

II) Experiencia de trabajo

- Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional progresiva comprobada en derechos humanos, análisis legal, o estudios jurídicos comparados.

III) Experiencia laboral específica:

- Sólida experiencia aplicando conocimiento sobre los instrumentos y mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos, especialmente los relacionados con mecanismos de acceso a información y transparencia.
- Experiencia previa comprobada en el análisis de herramientas de acceso a la información pública y mecanismos de transparencia.
- Experiencia previa comprobada en procesos de investigación y sistematización de información.
- Experiencia previa comprobada en procesos de elaboración y redacción de informes y documentos de análisis.

IV) Competencias profesionales y personales

- Idioma Requerido: español (fluido)
- Manejo eficiente de paquetería Ms. Office.
- Capacidad organizativa del tiempo y el trabajo autónomo, orientándose a resultados.
- Excelentes habilidades de comunicación y trabajo en equipo.
- Iniciativa y creatividad.
- Enfoque a resultados.
- Capacidad de análisis.
- Respeto y promoción de la diversidad.
- Proactividad y trabajo autónomo.

El/la consultor/a deberá firmar junto con su contrato una cláusula de confidencialidad de la información conocida durante el desarrollo de la consultoría. La propiedad intelectual de los productos entregados es de OACNUDH, y estos no podrán ser divulgados, copiados (parcial o totalmente), distribuíos o reutilizados sin el previo consentimiento de OACNUDH.

9. Documentos a incluir y Formatos de Presentación de Propuesta

Los consultores individuales interesados deberán remitir los siguientes documentos/información para demostrar sus calificaciones:

- a. Carta confirmando interés y disponibilidad para ejecutar la consultoría (formato PNUD).
- b. Copia de un documento de identificación
- c. Copia del título de Licenciatura (o equiparable) en Derecho, ciencias sociales, ciencias políticas, o áreas relacionadas con los temas de la consultoría.
- d. En caso de contar con estudios universitarios avanzados (maestría o doctorado) en derechos humanos, derecho constitucional o ciencias políticas, se deberá presentar copia del título correspondiente.

- e. Hoja de vida actualizada (preferiblemente en el Formato P11 del PNUD) debidamente firmada indicando claramente y de manera individualizada cada experiencia de trabajo con la descripción de las actividades o productos desarrollados, fechas de inicio y finalización de los mismos, nombre, cargo y datos de contacto de cada supervisor, y al final los datos de contacto de al menos 3 personas para solicitud de referencias profesionales (favor indicar nombre, cargo, correo electrónico y número de teléfono)
- f. Propuesta Técnica con la Metodología a aplicar que indique los medios y forma como se desarrollará cada producto y el Cronograma de Trabajo para el desarrollo de la consultoría;
- g. Propuesta Financiera desglosando los costos de la modalidad a todo costo (suma alzada).

Cualquier duda respecto de la presente convocatoria deberá enviarse al correo electrónico adquisicionespnudhn@undp.org a más tardar el **30 de septiembre de 2021**.

Los profesionales interesados en participar en este proceso de selección deberán remitir su Propuesta Técnica y Financiera a la siguiente dirección de correo electrónico: adquisicionespnudhn@undp.org a más tardar el **5 de octubre de 2021**. Las aplicaciones incompletas o fuera de la fecha límite, no serán consideradas.

Para la presentación de su Propuesta, los Consultores Individuales interesados deberán emplear los formatos que se encuentran en adjunto a este aviso, y disponibles en la página web del PNUD Honduras:

<https://www.hn.undp.org/content/honduras/es/home/about-us/procurement.html>

El PNUD y la OACNUDH se reservan el derecho de aceptar o rechazar cualquier Propuesta y de anular el proceso de convocatoria, así como de rechazar todas las propuestas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, sin incurrir con ello en ninguna responsabilidad con relación a los Proponentes y sin tener la obligación de informar los motivos de dicha acción.

10. De la Propuesta Financiera

La Propuesta Financiera debe ser consistente con la Propuesta Técnica, el cronograma de entrega de productos y en consecuencia la forma de pago será contra entrega del producto y el cobro a través de una factura e informe de los productos logrados y entregados de acuerdo con los indicadores y medios de verificación de los productos, a entera satisfacción de los supervisores del contrato.

La Propuesta Financiera deberá especificar un monto a suma alzada (que incluya honorarios profesionales, así como todos los costos y gastos relacionados con la ejecución de la Consultoría) y establecer un plan de pagos basado en los productos entregables específicos y medibles (cualitativa y cuantitativamente) según se especifica en los Términos de Referencia.

11. Evaluación Curricular, Propuesta Técnica y Financiera

A continuación, se incluyen los criterios de evaluación que será empleados en la evaluación del contratista. Se emplearán únicamente los criterios que se enuncian en la siguiente **Tabla de Evaluación:**

Criterio	Peso	Puntuación Máxima
A. Evaluación Curricular	45 puntos	45/100
Título de Licenciatura (o equiparable) en Derecho, ciencias sociales, ciencias políticas, o áreas relacionadas.	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple
Preferiblemente con estudios universitarios avanzados (maestría o doctorado) en derechos humanos, derecho constitucional o ciencias políticas	5 puntos	Cuenta con estudios avanzados = 5 puntos No cuenta con estudios avanzados = 0 puntos
Experiencia mínima de 5 años de experiencia profesional progresiva en derechos humanos, análisis legal, o estudios jurídicos comparados.	Cumple / No Cumple 10 puntos	Menos de 5 años: no cumple Más de 5 a 8 años: 8 puntos Más de 8 años: 10 puntos
Sólida experiencia aplicando conocimiento sobre los instrumentos y mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos, especialmente los relacionados con mecanismos de acceso a información y transparencia.	10 puntos	0 experiencias: 0 puntos 1 experiencia: 5 puntos Más de 2 experiencias: 10 puntos
Experiencia previa comprobada en procesos de investigación y sistematización de información.	10 puntos	0 experiencias: 0 puntos 1 experiencia: 5 puntos Más de 2 experiencias: 10 puntos
Experiencia previa comprobada en procesos de elaboración y redacción de informes y documentos de análisis.	10 puntos	0 experiencias: 0 puntos 1 experiencia: 5 puntos Más de 2 experiencias: 10 puntos
B. Propuesta Técnica	25 puntos	25/100
¿El Oferente comprende la naturaleza del trabajo y aporta valor agregado?	10 puntos	Deficiente: 0 puntos Regular: 5 puntos Bueno: 8 puntos Excelente: 10 puntos

¿Se ha desarrollado los aspectos relevantes del trabajo con un nivel suficiente de detalle y una técnica definida y adecuada para cada área de intervención?	10 puntos	Deficiente: 0 puntos Regular: 5 puntos Bueno: 8 puntos Excelente: 10 puntos
¿Es lógica y realista la secuencia de actividades y su planificación? ¿Conduce a una implementación eficiente de la consultoría?	5 puntos	Deficiente: 0 puntos Regular: 3 puntos Bueno: 4 puntos Excelente: 5 puntos
C. Propuesta Económica	30 puntos	30/100
Total	100 puntos	100/100

Nota: Obtener un **"No Cumple"** durante la evaluación, dará lugar al rechazo de la propuesta.

12. Adjudicación

La adjudicación del contrato se realizará empleando el método de puntuación combinado, esto es: puntaje más alto tras el análisis acumulativo donde la evaluación técnica tendrá un peso del 70% combinado con la evaluación financiera que tendrá un peso del 30%.

Bajo esta metodología, la adjudicación del contrato se recomendará al contratista individual cuya oferta ha sido evaluada y se ha determinado que:

- ha cumplido con los requisitos establecidos para este proceso, su oferta responde a los requerimientos incluidos en los TDR, la oferta se ha determinado aceptable, y;
- ha obtenido el más alto puntaje asignados a criterios técnicos y económicos predeterminados específicamente para esta solicitud.

A fin de determinar el puntaje acumulado final, se empleará la siguiente fórmula:

$$P=y(u/z)$$

Donde

P= puntaje obtenido por la oferta económica en evaluación.

y= puntaje máximo asignado a la oferta económica.

u= precio de la oferta económica más baja

z= precio de la oferta económica en evaluación

Solo los candidatos que obtengan un mínimo de 49 puntos se tendrán en cuenta para la Evaluación Financiera.

13. Obligatoriedad para la adjudicación del Contrato

Plena aceptación del Modelo de Contrato y de las Condiciones Generales para Contratos de Servicios de Contratistas Individuales del PNUD disponibles en los siguientes vínculos:

https://popp.undp.org/layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PSU_Individual%20Contract_Contrato%20Para%20Los%20Servicios%20De%20Contratista%20Individual_SP.docx&action=default

https://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/UNDP_GTC_IC_Spanish.pdf

14. Otras consideraciones

- El consultor(a) **adquirirá sus propias pólizas de seguro** para soporte de gastos médicos y/o de accidentes personales que le cubran estas eventualidades mientras dure el presente contrato. El PNUD y OACNUDH no asume responsabilidad por algún accidente que el equipo de consultores pudiera sufrir, ya que este contrato no supone relación patronal de ningún tipo.
- **Certificado médico:** contratistas mayores a 65 años que requieran viajar, deberán obtener un certificado médico emitido por un médico aprobado por las Naciones Unidas, dicho certificado deberá ser emitido después de un chequeo médico completo que incluya rayos x.
- Es absolutamente responsabilidad del suscrito la **tributación y pago de otros gravámenes** sobre todo las rentas procedentes del PNUD en nombre de la OACNUDH. El PNUD y la OACNUDH no efectuará ninguna retención de pagos para efectos de Impuesto sobre la Renta. En el caso específico de consultores con domicilio en Honduras, éste deberá de entregar facturación conforme al CAI.
- Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responda a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables (RLA).
- Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad.
- Padres, madres, hijos y hermanos de funcionarios del Staff de Naciones Unidas, no podrán ser contratados bajo esta modalidad.
- Individuos con otras consultorías vigentes en PNUD, OACNUDH, otras Agencias del Sistema de Naciones Unidas (SNU) u otras entidades públicas o privadas, deberán informar de esta situación en su Carta de Interés. La no inclusión de esta información dará lugar al rechazo de la propuesta o la cancelación del contrato en su caso.
- El PNUD y la OACNUDH no publica valores referenciales de los concursos y promueve la libre competencia entre los/las participantes, quienes deberán hacer su mayor esfuerzo para ofertar sus mejores precios.
- El PNUD y la OACNUDH promueven la igualdad de oportunidades tanto a mujeres como a hombres y están comprometidos con alcanzar la diversidad en su equipo de trabajo. Se invita a individuos pertenecientes a minorías y grupos en situación de vulnerabilidad a aplicar.